

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2020 PATRONATO DE TAUROMAQUIA.

Pedro Ledesma Flores, Coordinador de Tauromaquia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2020, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Organismo Autónomo se han calculado teniendo como base las transferencias previstas desde la Entidad General para los gastos de funcionamiento del organismo autónomo.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta Entidad para este ejercicio:

Org. 20	ECON. + DESC.	Total
271	40000 Transf. corriente de admón. general de la Entidad Local	852.150,00 €
	70000 Transf. de capital de admón. general de la Entidad Local	98.200,00 €
Total general		950.350,00 €

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 852.150 euros, correspondiendo en su totalidad a una transferencia corriente procedente de la entidad matriz.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, corresponden íntegramente a la transferencia de capital consignada en el presupuesto de gastos de la entidad matriz que asciende a 98.200 euros.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este organismo se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad. Hay que tener en cuenta que el Patronato ha dejado de tener las competencias en materia de Turismo con la nueva configuración establecida mediante Decreto del Presidente de 5 de julio de 2019 (BOP DE 8/7/2019), que dio lugar a la posterior modificación de los Estatutos de esta entidad.

Para la elaboración del mismo se han tenido en cuenta los gastos plurianuales con incidencia presupuestaria en 2020, de tal forma que puedan contar con dotación presupuestaria adecuada y suficiente.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto para este ejercicio:

TIPO OPERACIÓN	DESC. CAPÍTULO	Total
OPERACIONES CORRIENTES	1-GASTOS DE PERSONAL	149.600,00 €
	2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	692.250,00 €
	3-GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.800,00 €
Total OPERACIONES CORRIENTES		852.150,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	6-INVERSIONES REALES	98.200,00 €
Total OPERACIONES DE CAPITAL		98.200,00 €
Total general		950.350,00 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

271-PATRONATO DE TAUROMAQUIA	702.050,00 €
33801-ADMINISTRACIÓN GENERAL TAUROMAQUIA	45.750,00 €
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.750,00 €
21300 Mantenimiento utillaje Escuela Taurina	2.500,00 €
21400 Mantenimiento de elementos de transportes	3.000,00 €
21900 Otro inmovilizado material	500,00 €
22000 Material de oficina ordinario no inventariable	500,00 €
22103 Combustiblesy Carburantes	1.500,00 €
22201 Comunicaciones postales	1.500,00 €
22300 Transportes	2.000,00 €

22400 Primas de Seguros	13.500,00 €
22502 Tributos EELL	250,00 €
22601 Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00 €
22799 Agencias de viajes	4.500,00 €
23000 Dietas de los miembros de los organos de gobierno	1.500,00 €
23010 Dietas del personal directivo	0,00 €
23020 Locomoción del personal no directivo	5.500,00 €
23120 Locomocion del personal no directivo	3.000,00 €
23300 Otras indemnizaciones	3.000,00 €
33802-FESTEJOS TAURINOS	656.300,00 €
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	646.500,00 €
20200 Cesión uso plaza de toros	16.500,00 €
20800 Arrendamiento de otro inmovilizado material	40.000,00 €
22199 Otros suministros	210.000,00 €
22602 Publicidad y propagand	15.000,00 €
22606 cursos formacuion alumnos	17.000,00 €
22699 Otros gastos diversos	8.000,00 €
22799 Trabajos realizados por otras empresas	340.000,00 €
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.800,00 €
46200 Ferias taurinas	5.000,00 €
48000 Subvencion a la federacion taurina de extremadura	4.500,00 €
48001 Cuota asociacion nacional escuelas taurinas	300,00 €
Total general	702.050,00 €

Gastos financieros (Capítulo 3)

Se presupuesta una cantidad simbólica en este capítulo ante la posibilidad de que surjan gastos de este tipo, basado en la experiencia de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto un importe de 98.200 euros, financiadas en su totalidad con la transferencia de capital procedente de la entidad matriz.

271-PATRONATO DE TAUROMAQUIA	98.200,00 €
33801-ADMINISTRACIÓN GENERAL TAUROMAQUIA	98.200,00 €
6-INVERSIONES REALES	98.200,00 €
62300 Adquisición de utillaje y material para escuela	40.000,00 €
62400 Adquisición elementos de transporte	38.200,00 €
64000 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	20.000,00 €
Total general	98.200,00 €

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez definidas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Organismo Autónomo, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE